

Año 11, N° 2764, lunes 29 de octubre de 2018

I. NORMAS LEGALES

1. Resol. Adm. N° 192-2018-P-CE-PJ

Prorrogan plazo de funcionamiento de órganos jurisdiccionales transitorios en diversos Distritos Judiciales.

2. Resol. Adm. N° 995-2018-P-CSJLE/PJ

Establecen turnos judiciales en juzgados de familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este con la finalidad de atender a los casos previstos en la Ley N° 30364 - Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

II. NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL

1. Modifican Código Penal: 8 años de prisión si se infringe medida de protección por violencia familiar

Ahora quien desobedezca una medida de protección dictada en un proceso por violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar será sancionado hasta con 8 años de prisión.

INTERNACIONAL

2. Atajar la corrupción sumaría más de 10.000 millones al PIB de España cada año (España)

España se sitúa entre el 20% de países con mejor índice de gobernanza del mundo, pero dentro de este grupo, está significativamente peor de lo que le correspondería si se toma como referencia el grado de desarrollo de su economía.